

## ENTRE PACTOS TE VEAS...

**Víctor Meza**

En cada campaña electoral, varios organismos internacionales, junto a determinadas organizaciones de la sociedad civil local, promueven la firma de pactos entre los candidatos presidenciales en torno a algunos de los más importantes temas de la agenda nacional. Se trata de comprometer a los candidatos para que, el que gane y los que pierdan, pongan en práctica lo que prometieron cumplir y firmaron en el texto del pacto. El vencedor deviene obligado a cumplir con lo prometido, mientras que los perdedores quedan comprometidos a no oponerse. Esta práctica, buena y saludable para la democratización de la actividad política, se ha convertido en costumbre y se repite siempre que se acerca el momento de las elecciones generales, cada cuatro años.

Hace pocos días, organizaciones de la sociedad civil, junto a una respetable institución norteamericana dedicada a promover la democracia y el Buen Gobierno, convocaron a los partidos políticos para discutir sobre la posibilidad de firmar un pacto en torno a la seguridad pública. La mayoría de los asistentes, muchos de ellos ex candidatos presidenciales de la reciente contienda electoral, mostraron interés y hasta entusiasmo en torno a la idea. O sea que están dispuestos a firmar un nuevo pacto.

Digo “nuevo” porque ya en octubre del año pasado, a pocos días de la cita con las urnas, los entonces candidatos presidenciales, con la sola excepción de Juan Orlando Hernández, hoy convertido en Presidente de Honduras, firmaron un “Pacto Nacional por la Seguridad”, convocados por la que entonces fungía como Comisión de Reforma de la Seguridad Pública (CRSP). En esa ocasión, los firmantes del Pacto asumieron serios compromisos en torno a siete puntos concretos, relacionados todos con la situación de inseguridad, la necesidad de la reforma y la urgencia de diseñar políticas integrales, de largo plazo y carácter estatal, en materia de seguridad ciudadana.

Uno de esos puntos, el número II, expresamente define uno de los principales compromisos contraídos: “Reconversión plena de todo el sistema policial para crear una verdadera Policía Comunitaria, cercana a la comunidad, transparente en su desempeño, eficiente en su funcionamiento, respetuosa de los derechos humanos y de las normas básicas del Estado de derecho. La reconversión supone, como premisa, una reformulación completa de todo el sistema de educación policial”. El punto III reafirma algo que, ahora, en estos momentos de creciente remilitarización de las políticas de seguridad, adquiere una importancia especial: Veamos lo que dice: “ Reafirmación del respeto a la naturaleza estrictamente civil y no partidaria de todos los órganos de la Policía Nacional, así como del carácter profesional, independiente y apolítico de los fiscales y de los jueces”. Y, para cerrar el cuadro, el punto VI describe la obligación de “mantener una lucha constante y sistemática en contra de la corrupción dentro de los órganos operadores de justicia, asegurando su despolitización partidaria y los controles, tanto internos como externos, que sean necesarios y que realmente funcionen”.

Convencido desde entonces de la necesidad de militarizar la política de seguridad, el actual Presidente se negó a firmar aquel pacto. La idea de una Policía Comunitaria le producía escozor, molestia, casi enojo. Hoy, convertido en gobernante, aplica con devoción de cadete su frustrada vocación castrense.

Muchos de los firmantes de aquel Pacto, en octubre del año 2013, son los mismos que ahora prometen firmar un nuevo pacto, otro pacto. Muchos de los nueve partidos políticos que entonces respaldaron el “Pacto de octubre”, aparecen ahora como entusiastas promotores del “Pacto de agosto”. Todo esto sólo sirve para demostrar una verdad por demás evidente: los políticos, en su mayoría, firman cualquier cosa, se comprometen a todo, suscriben cualquier compromiso y, por lo mismo, respaldan cualquier pacto, con tal de engañar a los bobos y buscar los necesarios votos para salir victoriosos en la contienda. No hay compromisos reales ni intenciones verdaderas de cumplir con lo que firman. La suscripción de pactos,

para ellos, es apenas una estratagema, un mecanismo para captar simpatías, una forma elegante de aparecer como demócratas, tan incluyentes como participativos.

Ahora, cuando las políticas de seguridad – más valdría decir las medidas de seguridad – cada vez adquieren más y más un sesgo profundamente militarista y vertical, es el momento adecuado para reivindicar el carácter civil de la fuerza policial y su naturaleza apartidista y profesional. Lo mismo debe decirse de los fiscales y los jueces, cuya creciente politización partidaria, desnaturaliza su función y anula su necesaria independencia.

Los firmantes de ayer y los firmantes de hoy deberían coincidir en el reclamo valiente a favor de una política integral de seguridad pública, de largo plazo, de carácter estatal y de larga visión estratégica. De repente, a lo mejor, habría que ir pensando en la firma de un nuevo pacto, un pacto para cumplir los viejos pactos. Y, así, sumidos en el embrollo de los pactos, los hondureños seguiremos esperando la solución a los gravísimos problemas de la delincuencia, el crimen organizado y la violencia generalizada en nuestra sociedad.